

Características básicas de la economía

latinoamericana (siglo XIX):

Algunos problemas de la transición neocolonial *

Ciro Flamarion S. Cardoso

Esta ponencia no es el resultado de una investigación de primera mano. Adaptándose a los objetivos elegidos para este Simposio, persigue revisar críticamente cierto número de interpretaciones y teorías. Sin embargo, el deseo de evitar una excesiva superficialidad, teniendo en cuenta el espacio de que disponemos y nuestras propias limitaciones, nos llevó a efectuar una selección de temas en el interior del inmenso universo de análisis que representa América Latina en los siglos XIX y XX. Ello nos permitirá abstenernos de hablar de cuestiones que escapan a nuestra experiencia personal de investigador.

En nuestra opinión, las síntesis prematuras y ensayísticas que abundan respecto de nuestro subcontinente tienen en general un valor científico muy limitado. En las discusiones que suscitan, sus puntos débiles son atribuidos al "olvido" de éste o aquél elemento teórico de base, a desviaciones heterodoxas con respecto a una *Summa theologica* cualquiera, a ilusiones de intelectuales de clase media, y así en adelante. El grado en que dichas apreciaciones o acusaciones son justas es variable según los casos. Pero creemos, de nuestra parte, que el corazón del problema reside mucho más en la futilidad de construir grandes esquemas interpretativos generales con conocimientos de base insuficientes, desigualmente distribuidos en el tiempo y el espacio (de ahí una fuerte tentación a la generalización y a la extrapolación), a veces muy poco confiables. Michel Morineau habló cierta vez del gran peligro que hay de equivocarse, cuando se reduce "la historia a un papel de arsenal, sin tomar la precaución de verificar el buen estado de la pól-

* Ponencia presentada al XLII Congreso Internacional de Americanistas, París, Setiembre de 1976.

vora”¹. ¡Y cuántos procesos y aspectos fundamentales de la historia económica latinoamericana contemporánea —la que aquí nos interesa— son casi completamente desconocidos!

Entre la especificidad absoluta del estudio monográfico de caso y las síntesis globales, estamos convencidos de que existe un nivel cuya exploración puede ser muy útil. Se trata del estudio comparativo de problemáticas y procesos bien delimitados, de manera que no sean demasiado amplios como para impedir su análisis adecuado por una sola persona, ni demasiado estrechos como para hacer imposible cualquier generalización. La historia comparativa así concebida parece representar, en la actualidad, “aproximadamente el nivel en que la síntesis histórica es posible sin sacrificio de la calidad académica, o sin incurrir en la acusación de superficialidad o de sistematización abstracta”².

Aceptando como hipótesis de trabajo la existencia de un proceso de transición que condujo, en América Latina, de las estructuras coloniales a lo que suele ser llamado el capitalismo periférico, dependiente o subdesarrollado³, nos vamos a referir sucesivamente, dentro de la perspectiva indicada, a dos temas: 1) la superación del esclavismo en América, como ejemplo del tránsito de las formas coloniales de explotación de la mano de obra a nuevos tipos de explotación; 2) el significado de las reformas liberales latinoamericanas.

I. LA SUPERACION DEL ESCLAVISMO EN AMERICA

1.—*Factores generales que influyeron en la disolución del sistema esclavista.* Según Fernando Henrique Cardoso, los límites de la elasticidad del sistema esclavista tal como existió en América —o sea, de su capacidad para cambiar y sobrevivir sin pérdida de sus características esenciales— pueden ser así definidos⁴:

a) prosecución de la trata, para el abastecimiento del mercado con mano de obra abundante y relativamente barata;

b) coyunturas económicas tales que permitan grandes beneficios sin que se presente la necesidad de racionalizar la producción: ésta puede llevarse a cabo en el marco de una “economía del despilfarro”;

c) inexistencia de la competencia de una producción basada en la mano de obra asalariada: el desarrollo del capitalismo implica la destrucción del sistema.

Reconocemos aquí elementos de la oposición racionalidad capitalista/irracionalidad de la esclavitud, y de las condiciones de

rentabilidad de las explotaciones esclavistas, según los presenta Max Weber⁵. Es cierto, además, que anteriormente a Weber, Marx había también señalado muchos de esos elementos, basándose en Cairnes y Olmsted⁶.

Tratemos de examinar los tres tópicos, para decidir si definen, efectivamente, las condiciones de supervivencia del esclavismo de corte colonial.

a) El primer punto es lógico, si tomamos en cuenta los patrones corrientes de mortalidad y natalidad entre los esclavos en la gran mayoría de las sociedades esclavistas americanas.

El largo proceso de abolición de la trata empieza cuando, con la Revolución industrial, los horizontes del mercado inglés se vuelven crecientemente mundiales. La posición de las Antillas británicas en ese comercio tendió desde entonces a una pérdida progresiva de importancia, a la vez que el mercantilismo, que protegía al azúcar y a los mercados coloniales, pasó a ser combatido, con el conjunto de los monopolios típicos de la economía de "antiguo régimen", por el pensamiento libre-cambista. Como es evidente, la política británica al respecto sufrió fluctuaciones considerables, aún si señales de cambio pueden ser detectadas desde fines del siglo XVIII. Es bueno señalar, también, que aunque se puede estudiar cómo ciertos industriales británicos apoyaron al movimiento abolicionista, no es éste el tipo de argumento que debe ser central en el análisis, como tampoco lo sería el argumento contrario, que mostraría la vinculación de otros industriales con intereses esclavistas. Lo esencial es un proceso de dimensiones macro-históricas y mundiales: el advenimiento del capitalismo como sistema dominante, lo que cambia todos los niveles (no simultáneamente, por supuesto) de la estructura social, incluyendo por lo tanto la ética y las representaciones mentales relativas a la mano de obra. No es necesario buscar, por detrás de cada medida abolicionista británica, la presencia de presiones directas de círculos industriales, o del movimiento obrero europeo, aún cuando es posible demostrar que tales presiones existieron y se ejercieron en varias ocasiones. Tampoco debe ser olvidado que la trata siguió siendo importante en Liverpool hasta su extinción, aunque cada vez menos vital en el conjunto del comercio británico; y que durante muchas décadas los intereses monopolistas y aquellos ligados a las Antillas siguieron presentes y actuantes en el Parlamento. Sea como fuere, la trata británica fue abolida en 1807, y desde entonces la Gran Bretaña pasó a presionar a las demás potencias, y más tarde a los nuevos países americanos, para que hicieran lo mismo, incluso porque la propia supervivencia económica del Caribe británico, en particular después de la abolición de la esclavitud,

vidud en esa área en 1833-1838, así lo exigía. Las presiones variaron de la diplomacia y de los argumentos financieros (suma ofrecida a España en 1818) al envío de la flota británica a patrullar las costas de Africa y hasta de los mismos países esclavistas (*Bill Aberdeen* de 1845, dirigido contra Brasil). Aún en la fase de acciones navales, se podrían notar contradicciones internas en la Gran Bretaña, por ejemplo la existencia de intereses capitalistas ingleses vinculados a la financiación de la trata hacia Brasil y Cuba. Más importante sería mostrar que, aún siendo la presión británica la variable más importante, otras intervinieron en cada país que abolió la trata, por lo que el proceso pudo ser bastante diferente en cada caso ⁷. En cuanto a la eficacia de la política británica contra la trata africana, el análisis cuantitativo hecho al respecto por Phillip LeVeen en 1972 muestra que su impacto fue considerable, no sólo directamente (160.000 esclavos tomados a negreros y liberados, y 1.500 barcos capturados, de 1820 a 1865), sino también haciendo subir mucho los precios de los esclavos de trata: aún si la trata siguió existiendo, principalmente hacia Cuba y Brasil, sus riesgos y costos de operación fueron aumentados al punto de disuadir una parte de los tratantes potenciales, y de estimular la búsqueda de formas sustitutivas de aprovisionamiento de mano de obra ⁸.

De cualquier forma, podemos distinguir cierto número de soluciones alternativas, una vez terminada la trata africana. La única alternativa verdadera, eficaz a largo plazo, estaría constituida por patrones demográficos que permitieran el crecimiento vegetativo de la población esclava; encontramos este tipo de estructura demográfica en los Estados Unidos aún antes de su independencia. No necesitamos entrar aquí en la polémica actual sobre si hubo o no "crianza" de esclavos en los Estados Unidos durante el siglo XIX ⁹, puesto que de hecho, fuera de dicho país, los patrones demográficos no se orientaron a un crecimiento vegetativo de la población cautiva; en otras palabras, en América Latina y en el Caribe, la alternativa mencionada no se dio. Restan las alternativas eficaces sólo a mediano o corto plazo: la trata interna inter-regional (o inter-municipal); y ciertas reorganizaciones del sistema productivo, de que hablaremos más adelante.

En Brasil, una de las soluciones intentadas después del cierre de la trata africana hacia ese país en 1850 fue la compra de esclavos de las provincias entonces menos prósperas del Norte y del Noreste por los exitosos hacendados del café, cuyas haciendas se situaban en el Valle del Paraíba (partes de Río de Janeiro, Minas Gerais y São Paulo). Una tesis reciente mostró estadísticamente que aún más importante, fue la trata intra-provincial en Río de Janeiro, desde municipios menos ricos hacia la frontera

del café¹⁰. La trata interna fue una solución adoptada en más de un país luego del cierre de la trata africana. En ausencia de un cambio radical de los patrones demográficos de la población esclava, no podría ser sino un paliativo, una solución momentánea que posponía pero no podía impedir el colapso del sistema esclavista.

b) La segunda condición de supervivencia mencionada por F. H. Cardoso apunta hacia las características de “derroche” o “irracionalidad” del sistema esclavista, y la imposibilidad de racionalizar una economía sin abolirlo previamente. Este tipo de afirmación es común a Marx y a Weber, y se utiliza todavía¹¹. La primera duda que podríamos plantear al respecto tiene un alcance metodológico y teórico amplio¹²: ¿es lícito evaluar el grado de racionalidad de economías no capitalistas según patrones o criterios capitalistas? ¿No será un recurso fácil al anacronismo? Es cierto, sin embargo, que tratamos del siglo XIX, cuando la comparación entre esclavismo y capitalismo no sólo era posible, sino muy frecuentemente hecha, ya que las concepciones y varios elementos del sistema dominante a nivel mundial (el capitalismo) penetraban en forma creciente el sistema subordinado (el esclavismo de tipo colonial, ya en proceso de disolución).

Sea como fuere, se ha exagerado la imposibilidad de efectuar cambios técnicos y organizacionales en una economía esclavista de tipo colonial. En Brasil, una de las respuestas halladas por los propietarios de esclavos al finalizar la trata africana en 1850 —momento que coincide con el apogeo del café del Paraíba— fue justamente una reorganización considerable de las actividades económicas en la zona cafetalera entonces predominante, incluyendo: 1) innovaciones técnicas en el transporte (ferrocarriles) y en el procesamiento de los granos de café (máquinas de vapor) con el fin de ahorrar mano de obra esclava en tales sectores y transferirla a las actividades agrícolas; 2) el traslado de esclavos antes empleados en actividades domésticas o en actividades económicas menos rentables (subsistencia, tabaco, azúcar, etc.) a la producción cafetalera. Las innovaciones técnicas mencionadas —y otras no ligadas al café— fueron posibilitadas por la liberación de capitales antes invertidos en la trata africana¹³.

Este ejemplo nos muestra que no era imposible la realización de cambios bastante importantes en el marco del esclavismo. Pero podemos preguntarnos si la introducción, en una economía esclavista, de elementos capitalistas —bancos, empresas ferrocarrileras, avances técnicos, actitudes mentales—, aunque en un principio surjan en apoyo del esclavismo y a él se adapten, no constituiría a la larga un factor de profundización de las contradicciones del sistema¹⁴. Y esto nos conduce al tercer punto de F. H. Cardoso.

c) Lo esencial es, aquí la afirmación de que el desarrollo del capitalismo lleva a la destrucción del esclavismo de tipo colonial. Esto no sólo es exacto, sino que, en realidad, contiene y explica los factores anteriormente mencionados. Pero tendremos la ocasión de verificar que el fin de la esclavitud no significó necesariamente el triunfo del trabajo asalariado.

Este “desarrollo del capitalismo” debe entenderse de dos maneras diferentes, si bien ligadas entre sí. Por una parte, tenemos **la constitución, fuera de América, de un núcleo capitalista dominante**, en función de la Revolución industrial en sus primeras etapas: este factor “externo” aparece internalizado en las nuevas formas e intereses que señalan, en cada país americano, la adaptación a las modalidades organizativas del mercado mundial, radicalmente cambiadas. Por otra parte, en el interior de los países de América —con máxima fuerza en los Estados Unidos, menos intensamente en Brasil o Cuba, todavía menos en las demás regiones esclavistas—, el siglo XIX vio el desarrollo gradual de sectores económicos progresivos, “modernos”, que terminaron por chocar con las estructuras esclavistas. La importancia relativa del desarrollo interno de tales sectores económicos “modernos” parece constituir— salvo en el caso muy especial de Haití— el elemento central de explicación del peso que, en cada caso de abolición de la esclavitud, tuvieron los factores externos e internos. Así, en los Estados Unidos la abolición resultó fundamentalmente del juego de las contradicciones internas, mientras que en el Caribe británico, francés y holandés fue, en lo esencial, impuesta por las metrópolis; en Brasil y en Cuba, podemos percibir el equilibrio de ambos tipos de factores en el proceso abolicionista ¹⁵.

2.—*Diferentes tipos de procesos de abolición de la esclavitud.* Creemos que los abundantes trabajos hechos en las últimas décadas sobre el esclavismo y su eliminación en diferentes partes del continente americano no confirman para nada la tesis de F. Tanenbaum, G. Freyre, S. Elkins y H. Klein, autores que intentaron establecer la existencia de sistemas esclavistas distintos según las peculiaridades nacionales y grados de desarrollo de los países colonizadores, según patrones religiosos, etc. Hubo, sin duda, numerosas variaciones debidas a éstos y otros factores —grado de integración al mercado mundial, proporción numérica entre la población blanca y la de color, mestizaje, etc.—, pero pese a todo, son diferencias menores que las que separan hoy día a distintos países capitalistas (digamos los Estados Unidos, España, Brasil y Marruecos, por ejemplo). Si nos limitamos a aquellas regiones de América en las que la esclavitud era la forma central de organización del trabajo, encontraremos un solo modelo de esclavismo, aunque presente múltiples variantes ¹⁶. Las notables diferencias entre los pro-

cesos de abolición de la esclavitud no se explican por distintos sistemas esclavistas, sino por los grados de dependencia política y vulnerabilidad a presiones externas, por la evolución interna y externa de las estructuras económicas, por las coyunturas locales e internacionales. Podemos distinguir cuatro tipos fundamentales de procesos abolicionistas en América.

a) En un caso únicamente —Haití— el fin de la esclavitud resultó de una revolución social y nacional, entre 1790 y 1804. Ninguna otra revuelta de esclavos, en toda la historia del continente, pudo forzar la reorganización de la sociedad global y servir de punto de partida para una nueva nación, aun si es posible encontrar algunas rebeliones localmente exitosas durante el siglo XVIII (Jamaica, Surinam). Es cierto, sin embargo, que la revuelta de los esclavos constituyó el núcleo del proceso haitiano de independencia, pero no la única fuerza en acción: el resultado de la lucha debió mucho a una complicada red de divisiones, alianzas y procesos sociales, tanto a nivel local como metropolitano¹⁷.

b) Otro caso único es la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos a través de la guerra civil, que no nos interesa abordar aquí¹⁸.

c) Una tercera forma de abolición puede ser encontrada en el Caribe británico, francés y holandés (Antillas y Guayanas). El fin de la esclavitud fue ahí impuesto a territorios todavía coloniales por las metrópolis respectivas, recibiendo los antiguos amos una indemnización por la pérdida de sus esclavos. Causas centrales son, en este caso, la pequeña importancia de tales colonias para la vida económica metropolitana en la primera mitad del siglo XIX, su estancamiento o declinación económica, la lucha de la burguesía capitalista europea contra los privilegios, monopolios y visión del mundo heredados del "antiguo régimen". Los movimientos abolicionistas eran, en todos los países de Europa, muy conservadores, al principio preocupados en poner un término apenas a la trata africana, posteriormente defendiendo la tesis de la abolición gradual de la esclavitud, con el debido respeto a la propiedad. Eric Williams dice que un factor de gran importancia fue la presión de los mismos esclavos, a través de gran número de revueltas, conduciendo finalmente a los intereses dominantes metropolitanos y locales a un acuerdo sobre las ventajas de una abolición hecha "desde arriba"; se trata de una hipótesis atractiva pero insuficientemente demostrada¹⁹.

d) Finalmente, en Cuba y en Brasil, la abolición fue un proceso muy lento, vinculado a la vez a las presiones británicas contra la trata, y a la pérdida gradual de importancia y viabilidad del sistema esclavista (y de la fracción de la clase dominante que

defendía su continuación) debido a cambios estructurales ocurridos en las regiones o sectores económicos más dinámicos. La ausencia de indemnización indica bien la pérdida de importancia del grupo esclavista "tradicional". El peso de los movimientos de esclavos sobre el proceso parece haber sido más importante en el caso de Cuba ²⁰.

3.—*El mercado de mano de obra después de la abolición.* La abolición de la esclavitud ocurrió en fechas a veces separadas por un largo tiempo: más de cuarenta años separan el inicio de la revolución haitiana de la abolición en el Caribe británico, y esta última se dio unos cincuenta años antes que el fin de la esclavitud en Brasil; además, como vimos, pudo ocurrir según varios tipos de procesos. La comparación de la evolución de los patrones de organización de la mano de obra durante el período inmediatamente consecutivo a la disolución del sistema esclavista en diversos países americanos muestra algunas similitudes notables, sin embargo. Esto es así debido a que dichos países compartieron en el pasado la experiencia de un sistema económico-social básicamente similar, con las mismas potencialidades, contradicciones y limitaciones.

a) Primera similitud: en todos los países, el fin de la esclavitud fue seguido por una tendencia a la expansión de la economía campesina. Los ex-esclavos, siempre que ello era posible, trataban de obtener tierra y volverse económicamente independientes. En el interior del mismo sistema esclavista existía un sector de economía campesina, representado por las parcelas y el tiempo concedidos a una buena proporción de los cautivos para que cultivasen alimentos; en los Estados Unidos, sin embargo, este rasgo era mucho menos importante que en el Caribe o en Brasil (debido a la existencia del Oeste productor de alimentos).

La expansión de un campesinado negro asumió formas diversas. En Haití, esta tendencia chocó tradicionalmente con los intentos de la clase dominante negra y mulata, de crear grandes propiedades con mano de obra dependiente. Hacia 1820, luego de las diferentes etapas de la formación del país, caracterizadas por políticas agrarias ampliamente divergentes, los trabajadores rurales comprendían una tercera parte de pequeños propietarios, una tercera parte de precaristas y una tercera parte de trabajadores dependientes (aparceros, arrendatarios y asalariados). En todo el Caribe es posible verificar esta expansión de un campesinado negro. En las Antillas y Guayana británicas, con frecuencia un gran número de ex-esclavos juntaban sus pocos recursos para comprar en conjunto una plantación arruinada, o intentaban obtener terrenos baldíos en concesión, aún cuando varias leyes fueron adop-

tadas, que volvieron difícil el acceso a la propiedad de la tierra, con la finalidad de preservar el sistema de plantación. En el sur de los Estados Unidos, la guerra arruinó a miles de plantadores, cuyas tierras fueron vendidas en pública subasta, permitiendo así que accedieran a la propiedad numerosos ex-esclavos, conjuntamente con comerciantes, blancos pobres, etc. En Brasil, la tendencia a la expansión campesina parece haber sido contrarrestada por el monopolio sobre la propiedad de la tierra ejercido por la clase dominante rural, apoyada en las disposiciones de la ley agraria de 1850, que entre otras cosas volvía difícil el acceso a los terrenos baldíos ²¹.

b) Segunda similitud: en todos los casos, la esclavitud no cedió lugar predominantemente al trabajo asalariado, sino sobre todo a formas que implicaban grados variables de dependencia personal: aparcería, arrendamiento y, en las Antillas y Guayanas, incluso una reedición contemporánea del sistema colonial de los *engagés* o *indentured servants*, con amplia importación de trabajadores dependientes venidos de la India, Java o China (1838-1924). En el Caribe británico, el sistema de aprendizaje a que debieron someterse los libertos (1833-1838) compartía muchas de las características de la esclavitud; más tarde, fue la aparcería la forma de contrato de trabajo predominante, juntamente con acuerdos entre plantadores y campesinos negros para que éstos plantaran caña, y con el sistema de los *indentured servants* de la India, cuyos boletos eran financiados en parte, a través de los impuestos, por los mismos ex-esclavos con los que venían a competir en el mercado de trabajo. En Haití, el sistema de trabajo en las plantaciones bajo Toussaint-Louverture, en las haciendas públicas de la época de Dessalines, y tal como lo definía el Código Rural de 1826, no era mucho mejor que la esclavitud. Podríamos multiplicar los ejemplos de sistemas de trabajo dependiente en forma personal (principalmente la aparcería), como modalidades predominantes en el Sur de los Estados Unidos, las Guayanas, Brasil, etc., luego de la abolición de la esclavitud ²².

c) Tercera similitud: el proceso abolicionista no resultó primariamente —salvo en Haití— de un movimiento de esclavos. Así, en casi todos los casos —incluyendo de hecho las colonias británicas y su sistema de aprendizaje—, los ex-esclavos fueron completamente abandonados a su suerte. Esto muestra bien el carácter y las finalidades reales de casi todos los movimientos abolicionistas. Cuando, como en Brasil, existía también otro tipo de movimiento que pretendía lograr una verdadera integración de la población de color en la comunidad nacional, sencillamente no prevaleció. En Haití, la nueva clase dominante negra y mulata que gobernaba el país luego de la eliminación de la minoría blan-

ca, intentó con frecuencia (y con éxito variable) reglamentar el trabajo de las masas rurales y atarlas a la tierra ²³.

d) En lo concerniente a las diferencias perceptibles entre los diversos casos, su explicación reside no sólo en cómo se llevó a cabo el movimiento abolicionista, sino en la presencia o ausencia de un mercado potencial alternativo de mano de obra, a la par de los libertos (de ahí que en un mismo país —Brasil— haya una gran diferencia entre lo que pasó en el Noreste y en el Sur, puesto que el flujo inmigratorio se concentró en esta última región). La esclavitud no había preparado a la población negra para una eventual competición con trabajadores más calificados. Así, cuando la competencia se planteó —en los países o regiones que recibieron amplios influjos de inmigrantes europeos o asiáticos, o en los Estados Unidos, donde aún en el Sur la población de color había sido siempre minoritaria—, causó un grado variable, pero importante en todos los casos, de desempleo, subempleo y marginalización de los ex-esclavos, que tendieron con frecuencia a concentrarse en barriadas cercanas a los centros urbanos ²⁴.

II. EL SIGNIFICADO ECONOMICO DE LAS REFORMAS LIBERALES

Como segundo aspecto que elegimos abordar con relación a la “transición neocolonial”, nos interesará el estudio de cierto número de reformas liberales, vistas esencialmente en sus contenidos y resultados económicos. Los casos que serán examinados son por una parte el de México —quizás la mejor conocida de las reformas liberales— y por otra, los de Centroamérica, región donde la influencia del “modelo” mexicano es fácil de percibir en los procesos liberales más efectivos (Guatemala, El Salvador). Nuestra finalidad consistirá en decidir si la expresión “reforma liberal” designa algo sustantivamente similar y comparable en los diversos ejemplos observados.

1. *Presentación sumaria de los casos*

a) *México* ²⁵—Durante la primera mitad del siglo pasado, algunos de los parámetros centrales de la estructuración colonial —el exclusivo comercial, la concentración del poder político y económico en la ciudad de México, la minería— fueron borrados, durante las guerras de independencia y las luchas subsiguientes, sin que ninguna alternativa viable los viniera a sustituir. El rasgo más marcante de las tres décadas consecutivas a la independencia política (1821) es, probablemente, la persistencia mediocre de prácti-

cas y rasgos heredados de la Colonia, puesto que inexístía un poder central lo suficientemente fuerte como para intentar cambios radicales. Todo esto en un marco estructural de extremo atraso: fragmentación del país en múltiples economías regionales poco significativas y no integradas entre sí; inexistencia de una verdadera red de comunicaciones (el transporte terrestre se hacía a base de carretas y mulas por caminos apenas transitables; un cabotaje de redistribución ligado a áreas de influencia de unos pocos puertos importadores reforzaba la fragmentación); sistema financiero arcaico, basado en la usura y el agiotismo, principalmente practicados por la Iglesia; enorme concentración de poder económico en manos de esta última; el gran comercio situado casi del todo bajo control de extranjeros residentes. Y en un marco coyuntural abrumador: devastaciones y repercusiones financieras de las luchas continuas; fracaso de los proyectos de revitalización de la minería con capitales extranjeros (1825-1830); balanza comercial y de pagos deficitaria, con pérdida masiva de circulante metálico; competencia de los manufacturados británicos y norteamericanos (ingresados a México con frecuencia por el contrabando) a la producción de los obrajes y talleres locales, pujantes durante el ciclo coyuntural precedente (1790-1810); revueltas indígenas y bandolerismo como fenómenos coyunturales casi permanentes, reflejando un hecho estructural: la falta de control del gobierno sobre las zonas rurales; intervenciones extranjeras desastrosas en los negocios del país, culminando en la guerra de 1845-1848 con los Estados Unidos, de tan pesadas consecuencias.

Es posible que cuando se llegue a aclarar en sus múltiples fases, contradicciones y complejidades la base social de las fracciones opuestas de las clases dominantes y estratos medios, conocidas como "liberales" y "conservadores", se habrá avanzado decisivamente hacia una comprensión adecuada de la sociedad mexicana durante la primera mitad del siglo XIX. Hay que tomar en cuenta, por supuesto, que las ideologías ascendentes —como el liberalismo en la época— se propagan verticalmente, cortando la estructura de clases, tanto como horizontalmente, en cada nivel del edificio social. La ideología liberal, importada de la Europa de las Luces, de la Revolución francesa y del parlamentarismo británico, era, como lo dice con razón D. A. Brading, "un cuerpo de abstracciones" —libertad de expresión y asociación, libre empresa y libre cambio, gobierno republicano federal y constitucional, igualdad ante la ley, anticlericalismo (entre los liberales llamados "puros"), etc.— y como tal, apta para ser adoptada por una gran variedad de grupos sociales. En cuanto a la banda conservadora, claramente planteada como tal sólo a fines de la década de 1840, no parecía tener más ideología que la simple reiteración y defensa de la raída herencia colonial aristocrática, centralista y

autoritaria, clericalista, mantenedora de los privilegios corporativos, jerárquicos y mercantilistas (el Consulado). Además, como es sabido, ambos grupos coincidían en su elitismo excluyente de las masas populares, en su agrarismo, en su oposición a la intervención estatal en la economía (aunque la posición liberal al respecto evolucionó hacia la concepción de un Estado más activo).

Ciertos factores, sin embargo, vinieron a clarificar y agudizar la división en dos campos, y a catalizar la oposición entre ellos: 1) la cuestión de los bienes del clero —blanco central del liberalismo desde 1830—, cuyo posible reparto atrajo al campo liberal a muchos hacendados y grandes comerciantes antes más bien conservadores; 2) la derrota de 1848, la dictadura de Santa Ana, y posteriormente el recurso de los partidarios del “retroceso” a la intervención extranjera (francesa). Durante el proceso de reformas liberales —digamos entre 1854 y 1862, y después del interludio imperial los años 1867 a 1876—, el liberalismo adquirió un carácter de clase bastante definido: era el instrumento eficiente de una transformación de la sociedad mexicana según los intereses de algunas de las fracciones de la clase dominante (incluyendo sus secciones extranjeras o vinculadas al extranjero): la burguesía agraria, minera, comercial y ferrocarrilera (pero no así la industrial: la supervivencia y expansión de la industria nacional ocurrió *a pesar* de la Reforma y no debido a ella). El hecho de que las *intenciones* de los líderes liberales apuntaran por ejemplo hacia la contención del latifundio y la defensa de la mediana propiedad viable, no cambia para nada el fondo de la cuestión, que es iluminado por los *resultados efectivos* de la Reforma. La clase que salió victoriosa del conflicto fue, por lo tanto, una burguesía que aceptaba conscientemente la ubicación en el sector primario que le asignaba la división internacional del trabajo, más aquellos grupos que volvían efectiva la vinculación del país a los mercados mundiales.

Desde el punto de vista económico, lo esencial de la Reforma liberal mexicana está constituido por las medidas y procesos siguientes: 1) la ley Lerdo (junio de 1856; en 1857 extendida a los ejidos) completada por la ley de nacionalización de los bienes del clero (ley dada por Juárez en Veracruz durante la guerra civil, en 1859, y aplicada en 1861), como instrumentos de disolución y apropiación del patrimonio eclesiástico y del de las comunidades indígenas, cuya aplicación fue, hasta bajo el Porfiriato, implacable y casi completa, pese a las revueltas indígenas frecuentes y duramente reprimidas; 2) la intensificación de la construcción de ferrocarriles, con el resultado de restablecer la primacía de la ciudad capital y de vincular estrechamente el país a los intereses norteamericanos, y en general a los del mercado mundial;

3) una serie de medidas financieras (supresión parcial de la alcabala, legislación bancaria, monetaria y aduanal) apenas parcialmente eficaces; 4) los intentos en el sentido de reanimar la minería; 5) en fin, el refuerzo de los órganos de intervención económica del Estado (creación de la Secretaría de Fomento, establecimiento de un sistema de estadísticas públicas, etc.).

En lo concerniente a las medidas agrarias —venta de las tierras eclesiásticas; atribución de las parcelas comunales a sus arrendatarios que las compraran según un precio arbitrariamente fijado, o a otros compradores en subasta pública; control sobre la mano de obra rural (ley contra la vagancia de 1857, creación en la misma época de una policía federal, la Guardia de Seguridad, que reforzaba en las zonas rurales las milicias de los Estados)—, casi por todas partes resultaron en el fortalecimiento del latifundio, y en lanzar a miles de comuneros indígenas desposeídos al mercado de trabajo, en modalidades y proporciones variables según las regiones del país²⁶. Los medios y procesos que llevaron a ello fueron, según los casos, legales —aplicación de la ley Lerdo, naturalmente favorable a las personas dotadas de capital y conocedoras de los trámites— o ilegales: expropiación de tierras indígenas privadas junto con parcelas comunales, autoridades y tribunales locales que favorecían a los latifundistas sin fijarse en las cláusulas de la ley Lerdo, etc.

Jean Meyer dice²⁷ que es probable que la historiografía tenderá, en el futuro, a destacar la continuidad de las leyes y procesos de expropiación de la propiedad comunal, antes, durante y después de la Reforma. Algo de eso hay, pero no se debe olvidar que, pese a todo, hacia mediados del siglo XIX la propiedad comunal y ejidal constituía aún una realidad económica muy considerable, y que fue la Reforma liberal la creadora de instrumentos adecuados cuya aplicación, pese a todas las rebeliones, en el mismo período de dicha reforma y durante el Porfiriato, llevó a la desaparición casi total de esa forma de propiedad.

b) *Guatemala*²⁸.—Después del fracaso de la Federación Centroamericana y su intento liberal, el régimen conservador de Rafael Carrera y posteriormente de Vicente Cerna estuvo basado en una alianza de los burócratas y comerciantes de la capital, la Iglesia y una masa rural numerosa dedicada al cultivo del nopal y a la explotación de la grana o cochinilla, producto de tinte cuyo auge fue alcanzado en 1854, y cuya zona de producción se extendía sobre todo en los alrededores de la capital (Antigua, Amatitlán, Guatemala, Petapa, etc.). Las fincas eran cuidadas por ladinos y mestizos que eran aparceros y arrendatarios en tierras pertenecientes a criollos ausentistas de la capital, o propietarios. Tratán-

dose de plantaciones pequeñas y de un producto de valor relativamente alto por unidad de volumen, no se creó un sistema amplio de crédito rural, ni tampoco una red de transportes. Los comerciantes capitalinos y la Iglesia proveían los créditos en forma de adelantos a las cosechas que compraban y exportaban; el embarque se hacía por el Pacífico, y la grana llegaba al litoral a lomo de mula o cargada por indios. Como la exigencia de mano de obra no era grande, las comunidades indígenas de las tierras altas fueron, en gran medida, dejadas en paz; la masa indígena constituía, por cierto, uno de los pilares de sustentación del régimen conservador.

Sin embargo, la grana dejó de ser una solución viable para la economía nacional, lo que empezó a evidenciarse hacia mediados del siglo XIX. Además de ser un producto demasiado vulnerable a las plagas y variaciones climáticas, la cochinilla de Guatemala —país que era el principal productor— empezó a sufrir la competencia de las nopaleras de las islas Canarias, y, desde 1858, de los colorantes sintéticos. La expansión de la grana había estado muy ligada a la de los textiles de Europa, británicos sobre todo, y en la década de 1860 se abre la crisis de demanda y de precios del producto. Esto creó una situación difícil, puesto que no existían todavía alternativas bien establecidas. Fue en este contexto que la expansión del café se volvió irresistible.

Desde mediados del siglo pasado, el gobierno conservador había empezado a propiciar débilmente el cultivo del café y de algunos otros artículos, reanudando los esfuerzos de los últimos gobiernos coloniales (exoneraciones fiscales de 1803) y de Gálvez (premios a la producción de café). En la época del primer intento liberal, algunos cafetales se habían plantado en Santa Lucía, Escuintla, Zacapa y Antigua. La Sociedad Económica de los Amigos del País hizo mucho por la difusión del producto y de las técnicas necesarias para su cultivo y beneficio, las cuales eran al principio absolutamente desconocidas.

Con la expansión gradual del producto, se iba constituyendo un grupo social ligado al café y dispuesto a defender sus intereses. Algunos de los cafetales, en Escuintla y Suchitepéquez, fracasaron, pero otras plantaciones surgían en Petapa, La Paz y Sololá. Hacia 1862, el mismo Carrera demostró estar consciente del agotamiento de la fase de la grana, y de la necesidad de otra solución, pero ni él ni su sucesor, Cerna, podían llevar a cabo una decidida política de reformas, sin la cual el café no alcanzaría su desarrollo pleno: no lo podían porque ello significaría sacudir en profundidad las bases mismas de su poder. El café necesitaba un cambio radical del sistema de tenencia de la tierra, del crédito

agrícola, del control sobre la mano de obra y del sistema de transportes. La revolución liberal de 1871 —organizada desde México y bajo influencia directa de la ideología liberal mexicana—, llevando al poder a García Granados y después a Justo Rufino Barrios (1873-1885), realizó las reformas necesarias. Hay indicios de que, hacia fines del gobierno de Cerna, los grupos mercantiles de la ciudad de Guatemala trataban ya de establecer una alianza con los cafetaleros emergentes. Las exportaciones de grana declinaron hasta desaparecer virtualmente en 1884.

Los tres procesos que cambiaron el sistema de tenencia de la tierra en un sentido favorable a la expansión del café, y que constituyen la llamada reforma agraria liberal, son: 1) la nacionalización de las propiedades eclesiásticas; 2) la abolición del censo enfiteúutico; 3) la política de venta y distribución de baldíos. En el conjunto, el objetivo perseguido fue la transformación de la propiedad de la tierra, antes limitada por supervivencias coloniales y patrimonialistas, en una propiedad cabal, libre de trabas, cuya transferencia resultara fácil.

Luego de algunas medidas parciales contra los monasterios y conventos (con la toma de sus bienes), en 1873 el Estado liberal decidió el traslado a una oficina del gobierno del control del conjunto de las propiedades eclesiásticas, seguido de su confisco. La Iglesia poseía en Guatemala grandes extensiones de tierras rurales y muchos inmuebles urbanos. En numerosos casos, se trataba de bienes que escapaban a las transacciones comerciales por encontrarse inmovilizados (manos muertas). Además, la Iglesia se había siempre identificado políticamente con los conservadores. Las propiedades eclesiásticas incautadas sirvieron de respaldo al Banco Nacional creado entonces. Muchas de las tierras antes pertenecientes a la Iglesia fueron distribuidas gratuitamente o vendidas, con la especificación, muchas veces, de que deberían ser plantadas de café y otros productos de valor comercial.

La abolición del censo enfiteúutico se dio en 1877. Dicho sistema consistía en una forma de alquiler de la tierra que creaba derechos perpetuos de ocupación por parte del arrendatario, aunque la propiedad formal no cambiaba de manos. La ley que extinguió este tipo de censo especificaba que los arrendatarios deberían comprar las tierras que ocupaban, disponiendo para ello de un plazo de seis meses. El precio fue fijado según el principio (arbitrario) de que el monto del alquiler anual era equivalente al 3% del valor de la parcela. El pago se haría al gobierno, pero las municipalidades en cuya jurisdicción se encontraran las tierras así vendidas recibirían un interés de 4% sobre dicha transacción. Aunque el precio fijado no era alto, pocos indios o ladinos

pobres tenían la posibilidad de reunir el dinero necesario en seis meses. La ley de 1877, en tales circunstancias, parece haber cumplido la función de desposeer a muchos ocupantes de tierras comunales o ejidales arrendadas, ya que preveía la venta en subasta pública si los ocupates no las compraban dentro del plazo fijado. 74.250 hectáreas de tierras fueron redimidas de censo por la aplicación de la ley.

En lo que concierne a la adjudicación de baldíos —a los cuales se incorporaron también tierras eclesiásticas y lotes arrendados en censo enfiteútico no adquiridos por sus ocupantes—, la política de los gobiernos liberales fue de distribuirlos o venderlos en fáciles condiciones de pago, para favorecer el cultivo del café (como en El Palmar, Costa Cuca y Salamá) y de otros productos. Los fondos obtenidos de tales ventas fueron con frecuencia empleados en la adquisición de máquinas beneficiadoras de café para uso colectivo de los nuevos plantadores. De 1871 a 1883, fueron vendidas 397.755 hectáreas de tierras públicas. Se consideraban como baldías igualmente las tierras ocupadas sin un título formal de propiedad, así que hubo casos de ocupantes expulsados por la fuerza de sus lotes. La intención del gobierno era de favorecer la constitución de medianas propiedades, evitando la formación de latifundios, pero como en México, tal finalidad no fue alcanzada.

Aunque en ciertos casos —probablemente en la zona cafetalera sobre todo— la reforma agraria liberal provocó la desposesión de campesinos, en el caso de Guatemala no se abolió el sistema de ejidos y tierras comunales, que siguió vigente en buena parte del país. A veces, el gobierno mismo trató de adjudicar nuevas extensiones de ejidos a pueblos mal provistos, comprando haciendas con tal finalidad.

La mayoría de la población guatemalteca estaba constituida por indígenas comunitarios, los cuales seguían teóricamente sometidos a los sistemas coloniales de prestación de trabajo: pero ya hemos visto que, durante la fase conservadora, siendo modestos los requerimientos de mano de obra de la cochinilla, poca presión fue ejercida sobre las comunidades de las tierras altas. El café, sin embargo, requería más brazos, y en sus inicios la caficultura guatemalteca sufrió serios problemas por la escasez de trabajadores. Las fincas cafetaleras estaban ubicadas en zonas casi despobladas de la costa y de la bocacosta. Los jornaleros disponibles eran pocos, y aunque se utilizaba el sistema de reclutar trabajadores indígenas haciéndoles préstamos o avances, había quejas constantes de que estos últimos no cumplían con las obligaciones contraídas, sin que existieran mecanismos de coerción que los forzaran a ello.

Las medidas del gobierno liberal respecto de la cuestión de la mano de obra fueron numerosas y de diversos tipos. En marzo de 1876, una circular de Barrios a los jefes políticos especificaba claramente que deberían proporcionar a los finqueros que lo pidieran, el número de mozos que necesitaran, hasta un máximo de cien, sacados de las comunidades indígenas de su jurisdicción, garantizando su relevo por otros trabajadores a intervalos regulares, durante el tiempo que exigieran los trabajos agrícolas en curso. Los jornales se pagarían por anticipado al alcalde o gobernador del pueblo de origen de los mozos, fijándose el monto según las costumbres vigentes en la región. Los trabajadores que no cumplieran con las obligaciones impuestas serían castigados; además, las autoridades locales deberían velar de una manera general por la represión de la ociosidad y la vagancia.

Pero la pieza maestra del sistema de control sobre la mano de obra que iba a durar unos setenta años en Guatemala, fue el Reglamento de Jornaleros de abril de 1877. Este decreto —por el cual el gobierno recibió efusivos agradecimientos de los hacendados— y la otra ley del mismo año, la que abolía el censo enfiteúutico, formaban un solo cuerpo. La desposesión de una masa de indios y ladinos pobres creaba una reserva de mano de obra y se complementaba con dispositivos que permitían el reclutamiento forzoso, por ciertos períodos, de indios provenientes de las comunidades de las tierras altas, completando así el aprovisionamiento de brazos que necesitaban las plantaciones. El Reglamento de Jornaleros era un instrumento legal que brindaba a los finqueros importantes y a las autoridades locales, la facultad de forzar los indios comuneros al trabajo en las fincas, sometiéndolos —como también a los peones residentes— a un control rígido. En setiembre de 1878, una ley de represión a la vagancia vino a completar el aparato de control sobre la mano de obra rural.

La revolución liberal trató de dotar a Guatemala de un sistema financiero moderno. El diezmo eclesiástico fue abolido. Los bienes de la Iglesia, confiscados en 1873, sirvieron de respaldo a la creación de un banco nacional, que al año siguiente pasó a funcionar como un banco comercial corrientes de depósitos, crédito y emisión. El fracaso del Banco Nacional llevó a que a partir de 1877 se permitiera la instalación de bancos comerciales privados. El Código Civil (1877) reglamentó los préstamos hipotecarios sobre tierras y volvió obligatorio el registro público de propiedades e hipotecas. En el conjunto, la política financiera de la reforma liberal no fue del todo exitosa, en particular en su aspecto monetario, y en su incapacidad de eliminar del todo la usura (practicada principalmente por plantadores alemanes con vínculos crediticios en Hamburgo y Bremen).

Finalmente, el gobierno liberal trató de incentivar la construcción de caminos y ferrocarriles, la creación de un puerto en el Atlántico y los contratos con compañías navieras extranjeras, todo ello en función de la comercialización del café. El sistema de ferrocarriles, empezado con capitales nacionales y tecnología foránea, terminó bajo el control total de capitales norteamericanos (proceso que se completó en 1912).

c) *El Salvador*²⁹. — La expansión del añil en El Salvador, desde la época colonial, fue un proceso lento, que pudo combinarse con la producción de subsistencia de las comunidades indígenas, posteriormente ladinizadas. En el siglo XIX, como la grana guatemalteca, el añil tuvo un auge considerable en El Salvador, luego de haber conocido una seria depresión hacia fines de la época colonial. La estructura de la producción añilera era bastante semejante a la de la cochinilla: predominio de pequeños productores (“poquiteros”), en la dependencia de comerciantes urbanos que les hacían avances y controlaban la comercialización; dichos comerciantes y otros grupos urbanos parecen haber mantenido, aun después de la disolución de la Federación Centroamericana, vínculos estrechos con la capital guatemalteca. Las demandas de mano de obra para las plantaciones más importantes se satisfacían con métodos coloniales, a través de la exigencia de trabajo a las comunidades ladinas.

Como la grana, el añil conoció desde mediados del siglo pasado los efectos de la competencia (en este caso, de las Indias Orientales) y del descubrimiento de colorantes químicos. La crisis del añil, sin embargo, parece haber sido más lenta, agudizándose en 1879-1882.

El cultivo del café y otros vegetales de valor comercial posible fue impulsado por medidas gubernamentales, como en Guatemala, desde el período conservador. El verdadero “despegue” de la producción cafetalera salvadoreña se dio entre 1864 y 1880. Pero hay indicios de que desde los años 1850, los propietarios de fincas añileras importantes estaban convirtiéndose en cafetaleros, a la par de muchos elementos urbanos —mercaderes, curas, funcionarios públicos, artesanos, militares, médicos— que buscaban créditos para constituir cafetales.

Las tierras adecuadas para el café estaban situadas en los altiplanos centrales, justamente la zona más poblada del país, cubierta de pueblos y aldeas que poseían tierras comunales y ejidos. Esto limitaba la oferta de mano de obra y de tierra para el café, y como en Guatemala, sólo una decidida y drástica fase de reformas liberales pudo remover tales obstáculos. Bajo la influencia manifiesta del proceso liberal guatemalteco, el presidente Zaldívar

(1876-1885) tomó la iniciativa de tales reformas, que culminaron en la revolución liberal de 1885 y el gobierno autoritario del general Francisco Menéndez.

Cuando en 1879 comienza el proceso que culminaría con la extinción de los ejidos y tierras comunales, estos últimos representaban en conjunto un 25% de la superficie total de El Salvador. Zaldívar decidió en 1879 acordar la plena propiedad de los lotes ejidales o comunales a aquellos ocupantes que plantaran cierta proporción de café u otros productos comerciales. Aunque las comunidades ladinas intentaron adaptarse a la presión del gobierno y plantar café pese a la ancestral tradición del maíz, no disponían de capitales o de créditos, ni de conocimientos técnicos adecuados. En febrero de 1881, una ley estableció la extinción de las tierras comunales, y en marzo de 1882 lo mismo fue decidido en cuanto a los ejidos. Las tierras comunales fueron divididas en lotes recibidos en plena propiedad por sus usuarios (comuneros o no), y los ejidos fueron repartidos entre sus ocupantes actuales; aunque los plazos inicialmente previstos en las leyes de extinción para pagar una suma fijada y retirar los títulos de propiedad fueron ampliados más de una vez, muchos comuneros analfabetos no se enteraron y perdieron sus derechos. Un decreto de 1896 aclara que muchos terrenos antes ejidales o comunales habían sido transformados en baldíos. Aunque los procesos concretos a través de los cuales ocurrió nos escapan en parte, no cabe duda de que las tierras volcánicas centrales se transformaron en propiedad de la burguesía cafetalera. Como en Guatemala, las tierras y otros bienes eclesiásticos fueron confiscados; pero la Iglesia salvadoreña no era poseedora de grandes extensiones de tierras.

Desde las leyes de 1881 y 1882, el acceso a la tierra se volvió casi imposible para los miles y miles de campesinos desposeídos lanzados al mercado de trabajo. La abolición de ejidos y comunales fue acompañada de leyes que trataban de controlar a los campesinos, expulsándolos de tierras ocupadas sin título de propiedad y forzándolos a cumplir con sus trabajos en las fincas que los empleaban. No hubo, sin embargo, un sistema de reclutamiento forzoso como en Guatemala, puesto que ello no era necesario; el Estado se limitaba en El Salvador a reprimir —duramente— el no cumplimiento de las obligaciones laborales o los intentos de rebelión, como las revueltas campesinas de 1889 en la parte oeste del país. Las autoridades estaban encargadas del ejercicio de tales funciones represivas, con apoyo militar y sobre todo de la policía montada, creada en 1889 en función de las revueltas para actuar en las regiones occidentales de El Salvador y más tarde extendida al país entero.

Los aspectos financieros y relativos al transporte son muy semejantes a los ya mencionados en relación a Guatemala, con dos diferencias principales: 1) un grado mucho más importante de control ejercido por el poderoso grupo cafetalero salvadoreño; 2) la inexistencia de un litoral atlántico, y por ello la necesidad de entroncar la red ferroviaria nacional con la de Guatemala, con la finalidad de exportar café salvadoreño por el puerto caribeño guatemalteco (Puerto Barrios).

d) *El resto de Centroamérica.*—Los demás países centroamericanos constituyen, en cuanto a las modalidades de la Reforma liberal, casos anómalos o atípicos.

Costa Rica³⁰ alcanzó la independencia, con el resto de Centroamérica, como una zona casi vacía (57.147 habitantes apenas en 1824), donde la herencia colonial era, desde el punto de vista económico, muy débil. Al no existir estructuras de peso heredadas de la Colonia, la entonces provincia empezó rápidamente su vinculación al mercado mundial, con el café, desde la década de 1830, sin sufrir grandes convulsiones internas, puesto que no había importantes derechos adquiridos que se opusieran a tal expansión cafetalera. En estas condiciones, los cambios estructurales necesarios a esta última —disolución de ejidos y comunales de los pueblos criollos y de las poquísimas comunidades indígenas todavía existentes en la Meseta Central; modernización de las estructuras tributarias y financieras; creación de una red de caminos y ferrocarriles; acceso fácil y reglamentado a los terrenos baldíos, etc.— se hicieron en forma paulatina, principalmente entre 1821 y los años 1870. El único conflicto realmente importante, fue la lucha de la usura rural contra el proyecto de un banco semi-estatal en 1858, lo que atrasó, por poco tiempo, el proceso de los cambios financieros. Lo interesante es que las medidas habitualmente asociadas a una reforma liberal, fueron tomadas y aplicadas tanto por gobiernos conservadores como liberales. En este caso, por lo tanto, deja de tener sentido —por lo menos desde el punto de vista económico— hablar de Reforma liberal.

El caso de Honduras es muy diferente³¹. Durante todo el siglo pasado, el país se caracterizó por una economía desarticulada, con múltiples actividades locales poco importantes y no vinculadas entre sí: minería de plata (Tegucigalpa), cortes de madera (costa norte), ganadería (Olancho y región sur), tabaco (Copán), etc. La geografía dificultaba las comunicaciones, y su efecto fue reforzado por las múltiples destrucciones y masacres ocurridas durante las guerras civiles y “pacificaciones” consecutivas a la independencia. Ahora bien, entre 1876 y los primeros años del siglo XX, y principalmente durante el gobierno de Mar-

co Aurelio Soto, por influencia y bajo el influjo directo de Guatemala, tenemos un verdadero intento de Reforma liberal, con una política de fomento al café y a la minería, una reorganización fiscal, una política ferrocarrilera, una modernización de la legislación económica, etc. Pero faltaba una clase dominante capaz de dar sentido al Estado y a la política de reformas, organizando al país alrededor de sus intereses: por ello, todo quedó inconcluso e ineficaz, reduciéndose a una serie de “anhelos y promesas” sin realización, como lo expresa Héctor Pérez Brignoli. Honduras no se integró plenamente al mercado mundial sino hasta los últimos años del siglo XIX, a través de los enclaves minero y bananero (controlados por poderosas compañías extranjeras), alrededor de los cuales se organizó la economía del país. En realidad, Honduras constituye tal vez el único caso latinoamericano al que se puede aplicar con suficiente exactitud el calificativo de “economía de enclave”³².

Por fin, en Nicaragua³³, la mayoría de las medidas agrarias y de control del trabajo, comparables a las que encontramos en México o en Guatemala, se tomaron en pleno período conservador, en las décadas de 1840, 1850 y 1860. La impotencia casi total del aparato estatal hizo, sin embargo, que tales medidas quedaran casi sin aplicar. La verdadera Reforma liberal se dio durante la última década del siglo pasado y la primera del presente, expresándose sobre todo en la Ley Agraria de 1902. Pero se trató aparentemente (hacen falta estudios adecuados) de un proceso limitado, por la ausencia de una clase dominante dinámica, y que de todos modos se interrumpió con la intervención armada norteamericana y la restauración conservadora resultante, aunque algunos de sus resultados —en lo tocante a la apropiación de la tierra y al control sobre la mano de obra— fueron irreversibles.

2. *Comparación y visión de conjunto*

El examen de los casos presentados permite, a través de argumentos positivos sacados de la comparación de los tres casos efectivos de Reforma liberal (México, Guatemala y El Salvador), y del examen de las razones que impidieron su presencia o plena realización en los demás casos, establecer a la vez las condiciones para que se diera dicha reforma, y el significado económico de la misma.

a) En lo concerniente a condiciones, la Reforma liberal plenamente caracterizada se dio allí donde una clase dominante emergente (o fracciones “progresivas” de la clase dominante), potencialmente capaz de organizar alrededor suyo una economía nacional más dinámica para responder a las solicitudes crecientes

de productos primarios en el mercado mundial, debió previamente romper la resistencia de estructuras, intereses y actitudes heredadas de la Colonia ³⁴.

b) En esas condiciones, la Reforma liberal significó en primer lugar, desde el punto de vista económico, un *reordenamiento* profundo de las estructuras del país, para adecuarlas a las necesidades y a la visión del mundo de los sectores dinámicos de las clases dominantes, en el proceso de montar una producción en gran escala de ciertos productos de exportación.

c) Además, en los casos en que se realizó plenamente, la Reforma liberal constituyó un proceso de *acumulación originaria*, cumpliendo con las dos funciones históricas de dicho proceso: 1) acumulación de capital y medios de producción en manos de la burguesía (expropiación y nuevo tipo de apropiación de los bienes eclesiásticos y comunales, significando no sólo un cambio de manos, sino también de la concepción misma de la propiedad y de sus finalidades; 2) separación entre los trabajadores y los medios de producción, con el resultado de crear o ampliar un mercado de trabajo.

Pese a que la ideología liberal y las instituciones que impulsó aparecen como una importación de ideas e instituciones similares de Europa, no existe sino una similitud *formal* entre los procesos liberales europeo y latinoamericano. En la ideología de un José María Mora, por ejemplo, queda muy claro que en ningún momento se pretendía que la igualdad política o la libertad individual fueran extensivas a las masas populares. Los liberales mexicanos, guatemaltecos y salvadoreños veían con profundo desprecio las mayorías indígenas o ladinas de sus países, lo que a veces se reflejaba en planes irrealizables de creación de un campesinado blanco a través de una inmigración europea encauzada hacia colonias agrícolas. De ahí las ambigüedades y contradicciones del Estado liberal, en el que los ideales políticos y las prácticas reales, la teoría liberal y la realidad de la opresión social, se oponían en forma tajante ³⁵.

De otra parte, hemos dicho que la Reforma liberal ha sido uno de los medios posibles para realizar la *acumulación originaria* que necesitaba el capitalismo agrario latinoamericano. Pero ello no significa que, como un resultado, surgió un proletariado rural asalariado típico. Las condiciones específicas de las fuerzas productivas, de la acumulación de capitales y del ambiente histórico de América Latina durante la segunda mitad del siglo pasado, hicieron que el capitalismo asumiera allí modalidades muy distintas a las del proceso productivo europeo o norteamericano.

La Reforma liberal mexicana se parece a la de Guatemala en la importancia de la expropiación de los bienes del clero, y a la de El Salvador en la casi total extinción de las formas comunales de propiedad. Pero, mientras que los procesos guatemalteco y salvadoreño son más simples, ordenados en función de una burguesía cafetalera bien caracterizada, el caso de México es más complejo y, en realidad, exigiría un estudio regional que no podemos llevar a cabo en el marco de este pequeño trabajo. Aunque en los tres casos mencionados se percibe el esfuerzo por lograr un control permanente y estricto sobre la mano de obra rural, las peculiaridades del caso de Guatemala, con la persistencia en gran medida de las estructuras comunales, llevaron a que en dicho país el trabajo forzado de los indígenas se inscribiera claramente en las leyes, en flagrante contradicción con los principios liberales. Ello perduró hasta que el crecimiento demográfico en las comunidades, fraccionando las parcelas hasta volverlas demasiado pequeñas, volvió inútil la coacción extraeconómica abierta a partir de la quinta década del siglo XX: el indio tiene ahora que bajar de la comunidad a trabajar en las fincas cafetaleras, simplemente porque factores económicos así lo exigen ³⁶.

El sector menos exitoso de las Reformas liberales “típicas” fue probablemente el financiero, por el hecho de que demasiadas variables escapaban ahí a cualquier posibilidad de control por parte de los Estados latinoamericanos. Es en este sector, y en el de los transportes y comercialización, donde el influjo y dominio extranjeros aparecían mejor caracterizados, mientras que en el de la producción agrícola para exportación, en muchos casos el control ejercido por la burguesía agraria de cada país pudo ser total o casi total.

Los casos “atípicos” que mencionamos pueden servir, no sólo para iluminar mejor los requisitos para que ocurrieran Reformas liberales efectivas, sino también, eventualmente, para señalarlos aparentes paradojas. En Costa Rica, por ejemplo, la expansión cafetalera se hizo sin eliminar —y más bien reforzando— la estructura campesina parcelaria heredada de la Colonia. Por ello, dicho país que, como vimos, no ha conocido un verdadero proceso económico de Revolución liberal— estuvo mucho más cercano que cualquiera de los otros casos mencionados de constituir un verdadero Estado liberal ³⁷.

III. CONCLUSIONES

En nuestra opinión, los dos procesos abordados más arriba apuntan a lo que cierta vez hemos llamado “el carácter *limitado*”

del pasaje al capitalismo” como eje central de la problemática latinoamericana del siglo XIX ³⁸. La abolición de la esclavitud, por una parte, y por otra el proceso liberal, ciertamente significan la disgregación de estructuras de tipo colonial, y se dan en provecho del avance del capitalismo. No significaron, sin embargo, el triunfo de relaciones de producción capitalistas típicas.

Hace bastante tiempo, por cierto, que la importancia de esta cuestión ha sido reconocida por muchos estudiosos. Pero las respuestas que le dieron han cambiado positivamente, desde las pseudo-explicaciones simplistas del “dualismo estructural” (ya sea en su pendiente no marxista —Lambert e hijo, por ejemplo ³⁹—, o en los enfoques marxistas dogmáticos) o en las etapas del desarrollo ⁴⁰.

La tendencia fue, en un principio, a erigir la evolución histórica del oeste europeo o de los Estados Unidos como “clásica” o “típica”; lo que, como es natural, sólo podía conducir a que se viera el desarrollo latinoamericano como algo “atípico”, “deformado” y hasta “monstruoso”. Es indudable que uno de los elementos que más han atrasado la comprensión adecuada del problema, ha sido la actitud ética o normativa frente a la realidad que se pretendía estudiar: las visiones de lo que “debería ser” se proyectaban permanentemente sobre dicha realidad, la borrarían o distorsionaban. Esquemas mentales rígidos convertían al proceso de investigación en un proceso de comprobación: antes de empezar ya se sabía qué se iba a hallar... La experiencia muestra que, cuando impera tal disposición, *siempre* resulta posible encontrar elementos parciales de la realidad que, sacados de contexto e interpretados cruelmente, se ajusten a los moldes preestablecidos. Pero, por supuesto, pese a lo aparentemente acabados y coherentes que parezcan algunos esquemas así obtenidos, queda la mayor parte de la realidad no sólo fuera de ellos, sino en contradicción flagrante con sus afirmaciones.

Otra actitud mental muy negativa, es el rechazo de lo que Pierre Vilar llama *conceptos intermedios* —nación, guerra, Estado, entre otros—, conceptos, como dice el mismo autor, “ni más ni menos teóricos, ni más ni menos históricos” que otros. Acerca de tales conceptos “manejados sin cesar” pero “apenas pensados”, Vilar muestra que es a través de ellos que se puede estudiar la forma en que se ejerce la “última instancia” representada por las contradicciones de clase, a su vez originadas en el marco del modo de producción ⁴¹. Una cosa sería, por ejemplo, criticar nociones como “dependencia” o “enclave” en cuanto por esta o aquella razón científica parezcan ser inadecuadas *en el nivel de explicación que les corresponde*; otra muy diferente, querer sacrificarlos

sin más a media docena de expresiones que, dejadas en la pura abstracción, no hacen avanzar en lo más mínimo el conocimiento, aunque sí cumplen con ciertos rituales consagrados.

Pero decíamos que la manera de abordar la problemática del “pasaje limitado” al capitalismo había evolucionado favorablemente. Veamos en qué direcciones.

a) Un punto importante ha sido el cambio de actitud teórica hacia las “supervivencias”, los arcaísmos subsistentes en el seno del capitalismo latinoamericano. Como lo expresa Jean-Jacques Goblot⁴², “las supervivencias no designan los ‘subproductos’ de la evolución histórica, las impurezas que escapan a su ley, sus escorias: ellas designan, por el contrario, los límites *naturales* de dicha evolución, tales como se encuentran inscritos *en su ley*”. Lo que implica analizar el punto de partida (distintas “herencias coloniales”) y las modalidades de los distintos procesos de lo que llamamos “transición neocolonial”, atentando a los fenómenos de desigualdad o desproporción del desarrollo, y a las especificidades de la evolución de las fuerzas productivas y de la acumulación de capital en el contexto histórico de América Latina.

b) El análisis mencionado implica a su vez la consideración de la dialéctica interna-externa de las contradicciones. Así se puede explicar como, en ciertos momentos, se da la confluencia entre las contradicciones internas de los países centrales y las contradicciones internas de las zonas dependientes, contradicciones surgidas “por razones propias, diferentes unas de las otras”⁴³, y cuya vinculación puede explicar los cambios estructurales más importantes ocurridos en las áreas periféricas.

c) Entre los instrumentos teóricos utilizados para análisis de ese tipo, sobresalen dos: 1) la noción de subsunción o subordinación formal del trabajo al capital, que permite analizar la funcionalidad de los rasgos arcaicos en un proceso netamente capitalista⁴⁴; 2) la idea de que, en determinadas circunstancias, además de adaptar y modificar, según las necesidades de su desarrollo, condiciones estructurales preexistentes, el capitalismo puede también, a su vez, crear o volver a crear arcaísmos⁴⁵. Este último elemento es importante, puesto que, en reacción contra las tesis simplistas del dualismo estructural o de los “restos feudales”, existió la tendencia a afirmar, en forma casi tan simplista, la necesidad de los llamados arcaísmos para el mismo desarrollo capitalista en las condiciones latinoamericanas⁴⁶, sin tomar en cuenta el carácter contradictorio y conflictivo de la situación generada por un proceso de ese tipo (aún cuando, sin ninguna duda, el “contenido” de las relaciones de producción vistas en su conjunto es más pertinente para la explicación, que su “forma” percibida a través de taxonomías mecánicas o descriptivas).

- (1) MORINEAU, Michel, *Les faux-semblants d'un démarrage économique: agriculture et démographie en France au XVIII^e e siècle*, Cahiers des Annales N° 30, París, Armand Colin, 1971, p. 74, nota 137.
- (2) BARRACLOUGH, Geoffrey, "History", versión final (mimeografiada) del capítulo III de la Segunda Parte de la obra de la UNESCO en preparación: *Main Trends of Research in the Social and Human Sciences*, s. f., pp. 279-280; ver también: GOLDMAN, Lucien, "Estructura social y conciencia colectiva de las estructuras", en E. LABROUSSE y otros, *Las estructuras y los hombres*, trad. de M. Sacristán, Barcelona, Ediciones Ariel, 1969, pp. 105-106.
- (3) Cf. por ejemplo: FERNANDES, Florestan, "Problemas de conceptualización de las clases sociales en América Latina", en BENITEZ ZENTENO, Raúl (coordinador), *Las clases sociales en América Latina*, México, Siglo XXI, 1973, pp. 191-276; HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1970 (2ª ed.), capítulos 3 a 5.
- (4) CARDOSO, Fernando Henrique, *Capitalismo e escravidão no Brasil meridional*, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1962, pp. 199-200, 308-311.
- (5) Cf. WEBER, Max, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, vol. I, trad. de J. M. Echeverría y otros, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1964, pp. 131-132.
- (6) Cf. CARDOSO, Ciro F. S., "El modo de producción esclavista colonial en América", en Varios autores, *Modos de producción en América Latina, Cuadernos de Pasado y Presente*, N° 40, Buenos Aires, Siglo XXI, mayo de 1973, pp. 193-242.
- (7) Cf. NOYA PINTO, Virgilio, "Balanço das transformações econômicas no século XIX", en MOTA, Carlos Guilherme (organizador), *Brasil em perspectiva*, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1973 (4ª ed.), p. 137; sobre la evolución de la posición británica, ver WILLIAMS, Eric, *Capitalisme et esclavage*, París, Présence Africaine, 1968 (hay trad. española: Buenos Aires, Ed. Siglo Veinte), y del mismo autor, *From Columbus to Castro: The History of the Caribbean 1492-1969*, N. York, Harper & Row, 1970, cap. 16 y 17.
- (8) Cf. LEVEEN, "A Quantitative Analysis of the Impact of British Suppression Policies on the Volume of the Nineteenth Century Slave Trade", University of California, enero de 1972 (ponencia).
- (9) Ver por ejemplo: SUTCH, Richard, "The Breeding of Slaves for Sale and the Westward Expansion of Slavery, 1850-1860", University of California (Berkeley), febrero de 1972 (ponencia); FOGEL, R. W. y ENGERMAN, S. L., *Time on the Cross*, 2 vol., Boston, Little Brown & C°, 1974; KLEIN, H. y ENGERMAN, S. "The Demographic Study of the American Slave Population: With Particular Attention Given the Comparison between the United States and the British West Indies", Montreal. Coloquio Interna-

cional de Demografía Histórica, octubre de 1975 (ponencia). La polémica sobre la "crianza" de esclavos es algo muy curioso, si consideramos que los contemporáneos no tenían la menor duda al respecto, dentro y fuera de los Estados Unidos: ver por ejemplo CONRAD, Robert, *Os últimos anos da escravatura no Brasil 1850-1888*, trad. de F. de Castro Ferro, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1975, pp. 43-44.

- (10) CONRAD, R. *Idem*, cap. 4; VIOTTI DA COSTA, Emilia, *Da senzala á colônia*, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1966, cap. 3; LIMA MARTINS, Ismenia, "Os problemas de mão-de-obra da grande lavoura fluminense. O tráfico intra-provincial (1850-1878)", Niterói, Universidade Federal Fluminense, s. f. (tesis mimeografiada).
- (11) Por ejemplo: MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio. El complejo económico social cubano del azúcar*, tomo I (1760-1860), La Habana, Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1964, pp. 3-37.
- (12) Cf. KULA, Witold, *Théorie économique du système féodal*, París-La Haya, Mouton, 1970, pp. 16, 19-24; también GODELIER, Maurice, *Rationalité et irrationalité en économie*, 2 vol., París, François Maspero, 1971 (2ª ed.). Ambos libros están traducidos al español.
- (13) Cf. *supra* la nota N° 10.
- (14) Ver por ejemplo EL-KAREH, Almir Chaiban, "A Companhia Estrada de Ferro D. Pedro II: Uma tentativa capitalista no Brasil Imperial, 1855-1865", en GRAHAM, Richard (coordinador), *Ensaíos sobre a política e a economia da província fluminense no século XIX*, Niterói, Universidade Federal Fluminense, 1974 (mimeografiado), pp. 129-177.
- (15) Cf. GENOVESE, Eugene, *Esclavitud y capitalismo*, trad. de Angel Abad, Barcelona, Ed. Ariel, 1971, cap. II.
- (16) Cf. CARDOSO, Ciro F. S., "Fundamentos históricos do 'problema negro' no continente americano", en Varios autores, *Modalidades internas de la dependencia en América Latina*, Ginebra, Centre Europe-Tiers Monde, 1972, pp. 81-95; del mismo autor, ver el artículo citado en la nota N° 6 *supra*.
- (17) CORDERO MICHEL, Emilio, *La revolución haitiana y Santo Domingo*, Santo Domingo, Ediciones de Taller, 1974 (2ª ed.); FRANCO, José L., *Historia de la Revolución de Haití*, La Habana, Academia de Ciencias de Cuba, 1966; PETIT, ANTOINE G., *Haiti. Incidences ethniques de la lutte des classes*, s. l. n. f.; PATTERSON, Orlando, *The Sociology of Slavery*, Londres, MacGibbon & Kee, 1967, pp. 273-283; BASTIDE, Roger, *Las Américas negras*, trad. de Patricio Azcárate, Madrid, Alianza Editorial, 1969, cap. 3.
- (18) La bibliografía al respecto es inmensa. Ver, para una revisión bien hecha, FOHLEN, Claude, *L'Amérique anglo-saxonne de 1815 á nos jours*, Col. Nouvelle Clio N° 43, París, Presses Universitaires de France, 1969 (2ª ed.), pp. 197-219; y para una opinión sensata, MOORE, Barrington, Jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy*, Boston, Beacon Press, 1967, cap. III. Ambos libros están traducidos al español.

- (19) Cf. los libros ya citados de WILLIAMS, E. y GENOVESE, E. (notas N° 7 y 15 *supra*).
- (20) Cf. para el caso de Brasil los libros ya citados de VIOTTI DA COSTA, E. y de CONRAD, R. Para el caso de Cuba, ver: CORWIN, Arthur F., *Spain and the Abolition of Slavery in Cuba, 1817-1886*, Austin, University of Texas, 1967.
- (21) Ver, entre otros: LEPKOWSKI, Tadeusz, *Haití*, 2 tomos, La Habana, Casa de las Américas, 1968; PETIT, Antoine, *op. cit.*, WILLIAMS, Eric, *From Columbus...*, cap. 18; DEAN, Warren, "Latifundios y política agraria en el Brasil del siglo XIX", en FLORESCANO, Enrique (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 414-432; EISENBERG, Peter L., "The Consequences of Modernization for Brazil's Sugar Plantations in the Nineteenth Century", Cambridge, simposio sobre "Landlords and Peasants in Latin America and the Caribbean", diciembre de 1972 (ponencia).
- (22) Cf. WILLIAMS, Eric, *Idem*, cap. 18 y 19; SMITH, Raymond T., *British Guiana*, Londres, Oxford University Press, 1962, cap. III; ADAMSON, Alan H., "The Reconstruction of Plantation Labor after Emancipation: The Case of British Guiana", Coloquio de Rochester, marzo de 1972 (ponencia); DESCHAMPES CHAPEAUX, Pedro, y PEREZ DE LA RIVA, Juan, *Contribución a la historia de la gente sin historia*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1974; IANNI, Octavio, *Raças e classes sociais no Brasil*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1972 (2a. ed.), cap. I; EISENBERG, *Ibidem*.
- (23) Ver los libros ya citados de LEPKOWSKI, T., VIOTTI DA COSTA, E., y CONRAD, R.
- (24) Este proceso ha sido particularmente bien estudiado en el caso de Brasil; ver por ejemplo: IANNI, O., *op. cit.*, FERNANDES, Florestan, *A integração do negro na sociedade de classes*, 2 vol., São Paulo, Dominus Editora Editora da Universidade de São Paulo, 1965.
- (25) Hemos utilizado principalmente: LOPEZ CAMARÁ, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1967; varios autores, *La economía mexicana en la época de Juárez*, col. Sep/Setentas N° 236, México, Secretaría de Educación Pública, 1976; POWELL, T. G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, col. Sep/Setentas N° 122, México, Secretaría de Educación Pública, 1974; BRADING, David A., *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, trad. de Soledad Loaeza Grave, col. Sep/Setentas N° 82, México, Secretaría de Educación Pública, 1973; MEYER, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, col. Sep/Setentas N° 80, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.
- (26) Cf. KATZ, Friedrich, "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 54, N° 1, febrero de 1974, pp. 1-47.
- (27) MEYER, Jean, *op. cit.*, pp. 116-119.

- (28) CARDOSO, Ciro, F. S., "Historia económica del café en Centroamérica (siglo XIX): estudio comparativo", en *Estudios Sociales Centroamericanos*, N° 10, enero-abril de 1975, pp. 9-55; HERRICK, Thomas R., *Desarrollo económico y político de Guatemala durante el período de Justo Rufino Barrios (1871-1885)*, trad. de Rafael Piedra Santa Arandi, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala-EDUCA, 1974; GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario, *La reforma liberal en Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala-EDUCA, 1972; SOLORZANO, Valentín, *Evolución económica de Guatemala*, Guatemala, Ed. José de Pineda Ibarra, 1970 (3a. ed.); CAZALI AVILA, Augusto, "El desarrollo del cultivo del café y su influencia en el régimen del trabajo agrícola, Epoca de la reforma liberal (1871-85)", I Congreso Centroamericano de Historia Demográfica, Económica y Social (Costa Rica, febrero de 1973), ponencia mimeografiada; BAUER PAIZ, Alfonso, *Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala del período de 1872 a 1930*, Guatemala, Universidad de Guatemala, 1965 (mimeografiado).
- (29) CARDOSO, C.F.S., *Ibidem*, BROWNING, David G., *El Salvador. La tierra y el hombre*, trad. de Paloma Gastesi y A. Ramírez C., San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Publicaciones, 1975; *Legislación salvadoreña del café, 1846-1955*, San Salvador, Asociación Cafetalera de El Salvador, 1956.
- (30) CARDOSO, C.F.S., "La formación de la hacienda cafetalera en Costa Rica (siglo XIX)", en *Estudios Sociales Centroamericanos*, N° 6, setiembre-diciembre de 1973, pp. 22-48; HALL, Carolyn, *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica-Universidad Nacional, 1976; STONE, Samuel, *La dinastía de los conquistadores*, San José, EDUCA, 1975.
- (31) Cf. PEREZ BRIGNOLI, Héctor, "La Reforma liberal en Honduras", en *Cuaderno de Ciencias Sociales* N° 2, Tegucigalpa, Editorial Nuevo Continente, 1973, pp. 2-86; del mismo autor: "Economía y sociedad en Honduras durante el siglo XIX. Las estructuras demográficas", en *Estudios Sociales Centroamericanos*, N° 6, cit., pp. 51-82.
- (32) Cf. CARDOSO, Fernando Henrique, y FALETTO, Enzo, *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1973, (7ª ed.), cap. III.
- (33) Cf. LANUZA MATAMOROS, Alberto, "Estructuras socioeconómicas, poder y Estado en Nicaragua (1821-1875)", San José, Universidad de Costa Rica, 1976 (tesis mimeografiada), pp. 72-74, y anexos documentales; REAL ESPINALES, Blas A., y VALLE MARTINEZ, Marco A., "Consideraciones sobre la producción del café y sus incidencias en la estructura agraria en Nicaragua (1900-1945)", San José, setiembre de 1975 (mimeografiado); TORRES RIVAS, Edelberto, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, San José, EDUCA, 1975, (4a. ed.), cap. II.
- (34) Para otro tipo de enfoque, ver: KAPLAN, Marcos, *Formación del Estado popular en América Latina*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1969.

- (35) Cf. FLORESCANO, Enrique, y LANZAGORTA, María del Rosario, "Política económica. Antecedentes y consecuencias", en Varios autores, *La economía mexicana en la época de Juárez*, cit., pp. 103-104; CARDOSO, C.F.S., "Historia económica del café...", cit.
- (36) Cf. HORST Oscar H., "El espectro de la vida y de la muerte en una comunidad de los Altiplanos de Guatemala", trad. de Edith Recourat, en *Cuadernos de Antropología* (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala), N° 7, enero-junio de 1966, pp. 19-36.
- (37) Cf. nuestros artículos citados *supra*, notas Nos. 28 y 30.
- (38) Cf. CARDOSO, C.F.S., y PEREZ BRIGNOLI, Héctor, "Problemas teóricos y metodológicos", en "Las clases sociales en el campo, teoría y su aplicación al caso de Centroamérica", San José, I Seminario Regional sobre Estructura Social Rural, marzo de 1972 (mimeografiado), pp. 1-223.
- (39) Cf. LAMBERT, Jacques, *Amérique Latine. Structures sociales et institutions politiques*, París, Presses Universitaires de France, 1963 (hay trad. española); LAMBERT, Denis-Clair, "Le degré de dualisme de l'économie brésilienne s'est-il atténué en un demi-siècle? 1920-1970", Congreso de Historia Cuantitativa de Brasil, París, octubre de 1971 (ponencia mimeografiada).
- (40) Para la crítica de las posiciones de W. W. Rostow y de otras teorías, cf. CARDOSO, Fernando H., *Cuestiones de sociología del desarrollo en América Latina*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1968, cap. I.
- (41) VILAR, Pierre, "Histoire marxiste, histoire en construction. Essai de dialogue avec Althusser", en *Annales. E.S.C.*, año 28, N° 1, enero-febrero de 1973, pp. 189 y 196.
- (42) GLOBOT, Jean-Jacques, y PELLETIER, Antoine, *Matérialisme historique et histoire des civilisations*, París, Editions Sociales, 1969, p. 105.
- (43) BENOT, Yves, "Capitalisme et esclavage d'Eric Williams ou la philanthropie dévoilée", en *La Pensée*, N° 147, octubre de 1969, p. 115.
- (44) Cf. BARTRA, Roger, "Sobre la articulación de modos de producción en América Latina", en *Historia y Sociedad*, N° 5, Primavera de 1975, pp. 5-19.
- (45) Cf. GARCIA LOUREIRO, María Rita, "La aparcería en una empresa capitalista", de próxima publicación en *Estudios Sociales Centroamericanos*, N° 11 (el artículo resume la tesis presentada por la autora en la Universidad de São Paulo).
- (46) Cf. por ejemplo: PRADO JUNIOR, Caio, "Contribuição para a análise da questão agrária no Brasil", en *Revista Brasileira*, N° 28, marzo-abril de 1960; BARROS DE CASTRO, Antônio, *Sete ensaios sobre a economia brasileira*, vol. I, Río de Janeiro, Forense, 1969, pp. 77-144.